

Recibido
05/02/2024
29-2-2024
Recibido



Resol. No.- 014-RC-GADMCH
Chunchi, 30 de Enero del 2024

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Jesenia Moreano

JEFE FINANCIERA

Abg. Byron Merchán Mgs.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

Laura Aguirre
28-02-2024
Recibido.

Recibido 28-02-2024
MUNICIPALIDAD DE CHUNCHI - DPTO. FINANCIERO
RECEPCION DE DOCUMENTOS N° 308
Nota: 1144
Fecha: 28-02-2024
FIRMA

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero del 2024, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución en Primera Instancia de la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero mediante memorando No. JF-GADMCH-037-2024, suscrito por la Ing. Jesenia Moreano Jefa Financiera del GAD Municipal, amparado en el criterio Jurídico suscrito por el Abg. Byron Merchán, Procurador Síndico Municipal mediante memorando No. PSGADMCH-026-2024, **RESUELVE: Licenciada Maritza Alvarado.-** Reciban un cordial saludo de parte de Jesenia Moreano, Jefa Financiera en este momento está en Riobamba en una reunión del MIES, enviamos un informe que se presentó un inconveniente momento que nos dieron la apertura para cargar el nuevo presupuesto 2024, el presupuesto se aprobó el 8 de diciembre, nos llegó del administrador del contrato, los oficios que si estaba adjuntado, el oficio del Miguelito en el que solicitaba que lo que esté por pagar se deje en obligaciones pendientes para este año fiscal, lamentablemente eso no se consideró por cuestiones del contratista incumplió las fechas nosotros cumplimos con nuestro ciclo presupuestario que era hasta el 31 de octubre y nosotros ya no consideramos ese dinero, solicitamos una modificación al presupuesto para poder ingresar esos valores que están pendientes de pago, por eso Señor Alcalde que solicitamos a usted y a ustedes Señores Concejales que muy comedidamente nos autoricen a realizar esa modificación al presupuesto inicial, no es una reforma porque la ley nos dice que las reformas deberíamos hacer en el segundo semestre del año es una modificación a la carga inicial que tenemos nosotros en el sistema que si pudiéramos hacer siempre y cuando nos autoricen ustedes poder tocar un centavo del presupuesto, nosotros tenemos considerado unas multas aproximadamente de \$10,000, ayer verificamos con el Señor Jurídico que las multas se debe cobrar de lo que falta del contrato aproximadamente son 920 dólares diario, hasta el 31 de diciembre son 10 días que era desde el 19 a partir del 20 son 10 días calculados es 9200 de multa le pusimos aproximadamente 10,000 de multas, también está el valor faltaría del BDE acreditar al Municipio porque el crédito es por un millón 362 y nos llevan desembolsando 885000.00 nos faltaría 503000 acreditarnos a nuestras cuentas, eso también tenemos que considerar para poner en el presupuesto tanto en el de ingreso en la partida que salía obligaciones

Recibido
28-02-2024

SG

Secretaría General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101

www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com

CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

para el próximo año, se debería incrementar a la partida 911 de contratistas hay una partida que dice anticipo contratistas de esa partida empezamos a devengar es que vengan de ahora en adelante se afecta a la partida de qué es de anticipo de contratistas.- **Ingeniero Santiago Montero.-** Nos podrían dar una certificación que no va a haber afectaciones para saber que no afecte a ninguna partida.- **Licenciada Maritza Alvarado.-** Nosotros enviamos el presupuesto, solicitamos que sea publicado en la página web, ninguna partida de gastos es modificada, es a la de ingresos y obligaciones a la 521 y sale de la partida 911 no está en ninguna afectación de los gastos.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Eso quiere decir que en el año anterior como no se gastó ese dinero queda como un saldo y no estuvo programado en el 2024, que para diciembre se iba a terminar la obra ese saldo está flotando, y necesita estar presupuestado para ahora poder pagar.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Y total cuánto sería.- **Licenciada Maritza Alvarado.-** Más o menos un millón 185,000, ahorita de la plata hemos tenido pagado un millón 40,000, a la fecha hasta la planilla 11 que fue de agosto, y vienen también las multas por planilla atrasada y las multas por incumplimiento del contrato eso va a nuestros ingresos de multas de contratistas incumplidos, ahí en el oficio dice incremento revisando con el Señor Síndico revisando la ley la palabra ideal debería ser modificación, sino que no sabíamos la palabra ideal, de acuerdo al Reglamento del Código Orgánico de Planificación en el artículo 105 dice lo siguiente modificaciones presupuestarias, son los cambios a las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas el destino de las asignaciones su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno, uno de los componentes de la partida presupuestaria en los casos en los que las modificaciones presupuestarias impliquen la afectación de la programación de la ejecución presupuestaria se deberá realizar su correspondiente reprogramación las modificaciones presupuestarias son, literal i, cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente en este caso ustedes e de los programas y proyectos de inversión no contemplados en el plan anual de inversión que no es nuestro caso y trasposos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes me voy, egresos permanentes o no permanentes del presupuesto, el primer tipo de modificaciones puede corresponder a un aumento o una disminución.- **Abogado Byron Merchán.-** En el mes de diciembre mediante Memorando 068 emitido por el Ingeniero Miguel Salazar, en ese tiempo Analista de Planificación Patrimonio Avalúos y Catastros del Municipio, como Administrador del Contrato de la Construcción de la Plaza Mariscal sucre, solicita la Ingeniera Jesenia Moreano la solicitud para obligaciones pendientes del proceso LICO-GADMCH-05-2022 y su contrato complementario cabe señalar que en las conclusiones de dicho documento manifiesta el Ingeniero Salazar, que en virtud de lo mencionado la obra va a necesitar ser liquidada dentro de los próximos meses solicita de la manera más comedida que sean considerados en obligaciones pendientes para el año 2024, Señor Alcalde se ha hecho el análisis de todo esto en el Memorando PS-GADMCH- 026-2024 qué ha sido emitido por el suscrito en calidad de Procurador Síndico Municipal se ha dado la base legal signada en el artículo 105 del Reglamento al



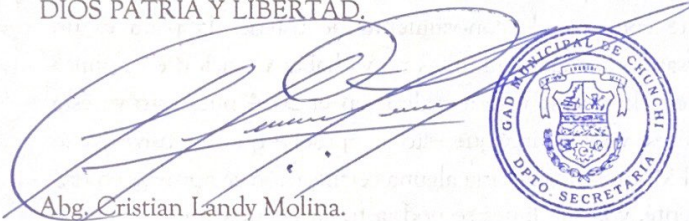
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el mismo ya fue dado a conocer por la Licenciada Maritza Alvarado, y en lo personal basado en el fundamento de hecho y de derecho ya indicado yo recomiendo Señor Alcalde que por tratarse de recursos económicos la modificación económica sea conocida y aprobada por parte del seno del Concejo Municipal en las respectivas sesiones cabe recalcar que en base a los Informes emitidos por Financiero no es una afectación al presupuesto que ya fue aprobado sino más bien es una modificación puesto que el dinero este ya existe, existen los contratos y todo sino que lastimosamente cómo es de conocimiento de ustedes la plaza es un problema ahorita estamos cursando la etapa de multas no va haber variación económica en lo que ya está aprobado para lo que se vaya a realizar en el 2024 pues esto ya está considerado en rubros anteriores, yo sugeriría que esto se apruebe que inclusive como manifestaba el Señor Concejal Montero necesitaría alguna certificación se apruebe en dos sesiones puede ser en la presente, y el día lunes se podría tratar en una nueva sesión o cuándo usted así lo disponga, cabe señalar que esto no es una reforma es una modificación presupuestaria.- **Licenciada Laura Aguirre.-** De acuerdo a los informes técnicos topado en la sala de sesiones hemos analizado también los documentos enviados al Concejo es por ello que mociono que se pueda realizar la modificación al presupuesto inicial para el año 2024 por cuánto no fue considerado en obligaciones pendientes para el ejercicio del año fiscal el monto faltante para cubrir con el valor de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre segunda etapa, ya que como es de nuestro conocimiento la obra tenía que ser culminada hasta diciembre 2023 por lo que están incurriendo en multas es por ello de que es pertinente realizar esta modificación presupuestaria una vez obtenido Los criterios técnicos de los departamentos correspondientes.- **Licenciado Edgar Naranjo.-** Apoyo la moción vertida por la Compañera Vicealcaldesa Licenciada Laura Aguirre a la modificación del presupuesto 2024 que sea aprobada en primera instancia con los informes técnicos respectivos.- Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad aprobar la Moción de la Licenciada Laura Aguirre.- De acuerdo a los informes técnicos tratados en la sala de sesiones hemos analizado también los documentos enviados al Concejo es por ello que mociono que se pueda realizar la modificación al presupuesto inicial para el año 2024 por cuánto no fue considerado en obligaciones pendientes para el ejercicio del año fiscal el monto faltante para cubrir con el valor de la Construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre segunda etapa, ya que como es de nuestro conocimiento la obra tenía que ser culminada hasta diciembre 2023 por lo que están incurriendo en multas es por ello de que es pertinente realizar esta modificación presupuestaria una vez obtenido los criterios técnicos de los departamentos correspondientes.- Licenciado Edgar Naranjo.- Apoyo la moción vertida por la Compañera Vicealcaldesa Licenciada Laura Aguirre a la modificación del presupuesto 2024 que sea aprobada en primera instancia con los Informes Técnicos respectivos.- Arquitecto Miguel Córdor.- Una vez que se ha escuchado la exposición de la delegada del Departamento Financiero que es necesario realizar esta modificación además contamos con el informe técnico v la exposición del Señor Procurador que



tenemos la base legal para realizar esta modificación sin afectar a las partidas presupuestarias queda aprobado.- Ingeniero Santiago Montero.- Me gustaría que nos haga llegar la certificación presupuestaria por esta ocasión vamos a votar sí.- Licenciada Jessica Reyes.- Apruebo, Señor Alcalde.- Aprobado.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.